



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
GUERRERO

**1era. CONVOCATORIA  
INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN,  
DE LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO 2023,  
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**CONSIDERANDO**

- A.** Conforme a los artículos 198 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 15 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero (SEAGro.), el Comité de Participación Ciudadana es la instancia de vinculación con las Organizaciones Sociales y Académicas relacionadas con las materias del SEAGro.
- B.** El Comité de Participación Ciudadana, de acuerdo con la fracción IX, del artículo 21 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero tiene como atribución llevar un registro voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar de manera coordinada con El Comité de Participación Ciudadana para establecer una Red de Participación Ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.
- C.** Que al emitir la presente Convocatoria se atiende a lo dispuesto por la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, así como a lo establecido en el artículo tercero de los Lineamientos para el Registro de la Sociedad Civil; a efecto de integrarse y actualizar a la Red Ciudadana Anticorrupción para formar parte en el combate frontal a la Corrupción.

**CONVOCA**

- Organizaciones Sociales y Civiles.
- Agrupaciones organizadas de los Pueblos y Comunidades de Lenguas Originarias y Afromexicanas del Estado de Guerrero.
- Agrupaciones Organizadas en Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos.
- Instituciones Educativas.
- Sindicatos de Trabajadores y Patronales.
- Cámaras y Organismos Empresariales.
- Comités de Contraloría Social.
- Comités o Consejos de Participación Social.
- Consejos Consultivos Ciudadanos
- Asociaciones de Padre de Familia.
- Asociaciones y Colegios de Profesionistas legalmente constituidos.
- Investigadores.
- Estudiantes Universitarios.
- Grupos Vulnerables.
- Periodistas.
- Ciudadanos en General.



## INTERESADOS EN INTEGRAR Y ACTUALIZAR EL REGISTRO ESTATAL DE LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES:

### BASES

Las postulaciones de las y los interesados para ser registradas en la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero, tendrán que acreditar su radicación en el Estado de Guerrero y quieran trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo con la agenda propuesta por el Comité Participación Ciudadana, en el marco del artículo 21 de la Ley 464, así como por los Lineamientos Internos de Integración de la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero.

- I. **Para la Integración:** Esta presente convocatoria de la Red Ciudadana Anticorrupción estará abierta durante todo durante todo el ejercicio de la Presidencia del Comité Participación Ciudadana 2023.
- II. **Para la Actualización:** Para quienes Integran la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero y actualicen sus registro, esta presente convocatoria de la Red Ciudadana Anticorrupción estará vigente del **01 de febrero al 15 de febrero del 2023.**
- III. No se aceptarán postulaciones de Organizaciones, ni Personas con Fines Partidistas.
- IV. Para los interesados que deseen integrarse y actualizarse en la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero, los requisitos son:
  1. Llenar el formulario RCA-03 disponible de manera digital en la siguiente (liga: <https://forms.gle/eVPkWbfzjN4MhSnc9>.) y anexarlos documentos requeridos en formato PDF legibles.
  2. Acreditar la personalidad jurídica, tratándose de personas físicas el documento requerido es la credencial de elector con domicilio en el Estado de Guerrero.
  3. Para personas morales el Acta Constitutiva, Toma de Nota que lo acredite como representante legal.
  4. Colectivos no registrados ante Notario, con la firma del Acta de Asamblea en la que por mayoría de los integrantes se le designe representante común de los intereses del grupo.
  5. Logo en formato PNG de la Organización, para integrarlo en el libro de registro digital de quienes integran la Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero.

**V. Objetivos de Integrar la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Guerrero.**

- *Formar parte de la Agenda Estatal del Comité de Participación Ciudadana.*
- *Crear y fortalecer núcleos anticorrupción de la sociedad civil.*
- *Propiciar espacios de discusión, intercambio de conocimiento, de experiencias y de incidencia en la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.*
- *Colaborar en el impulso de las políticas públicas para combatir la corrupción y promover buenas prácticas en la gestión pública.*
- *Participar en las acciones o propuestas a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero. (PEAGro.)*
- *Promover acciones en favor de la creación de Comités de Contraloría Social, Testigo Social, Observatorios Ciudadanos.*

**VI.** Una vez registrado de conformidad con las bases y dar por aceptados los Lineamientos de la **Red Ciudadana Anticorrupción de Guerrero**, mismos que están disponibles en [www.cpcguerrero.org.mx](http://www.cpcguerrero.org.mx) y describen puntualmente el objeto de creación de la Red.

**VII.** Concluido los pasos previos recibirá un correo con la notificación de qué su postulación ha sido recibida, y posteriormente en sesión del Comité Participación Ciudadana por vía digital o presencial será analizada por los integrantes, validada y de ser aceptada, el Comité de Participación Ciudadana, le notificará posteriormente por el mismo medio.

**VIII.** Los datos personales serán tratados atendiendo lo previsto en la normatividad aplicable, y para ello está disponible el Aviso de Privacidad en el aplicativo de registro el formulario RCA-03 disponible de manera digital. (liga: <https://forms.gle/eVPkWbfziN4MhSnc9>.)

**IX.** El Proceso del Registro, quedará formalizado con la entrega de la Constancia de Integración y/o actualización que le expedirá el Comité de Participación Ciudadana a través de su Presidente.

**X.** En caso de dudas para el registro, los interesados podrán llamar al Teléfono o WhatsApp: 7471320829 y también puede enviar un correo electrónico: [cpcguerrero@cpcguerrero.org.mx](mailto:cpcguerrero@cpcguerrero.org.mx).

**XI.** Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana.



Maud. César González Arcos.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Atentamente



Dr. Carlos Morillón López

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.